

El Florentense

PERIÓDICO CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES.



Publicase cada dos domingos.

Suscripción.		Lloret de Mar 22 de Noviembre de 1885.	Advertencias.	
Año I.	En Lloret tres meses. . . 1 peseta. En la Península tres id. . . 1'25 > Extranjero y Ultramar 1 año 10 > Anuncios á precios convencionales.		Las suscripciones y anuncios se pagan por adelantado pudiendo efectuarlo los señores residentes fuera de Lloret, en sellos de Correos y letras de fácil cobro	Núm 24.

AVISO IMPORTANTE.

Su suplica á todos los individuos que tengan cupones de cualquiera de los valores cotizables y quieran negociarlos, se pasen por el escritorio de D. Eduardo Martínez que tomará cuantos se le presenten También paga con beneficio las láminas amortizadas de los billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba. Negocia todos los valores sorteados del próximo semestre.

SUMARIO:

Dos páginas de historia, por J. Galcerán.—Lloret de Mar, por E. Martínez.—Ordenanzas Municipales.—Sección oficial.—Crónica de Lloret y su comarca.—Crónica general.—Charada.—Anuncios.—Folletín: *La Esclava de su deber*, (drama,) por Eduardo Saíuz Noguera.

DOS PÁGINAS DE HISTORIA.

IV.

SOSPECHARON los pescadores que había quedado escrito todo lo ocurrido en el zaguán y que acompañaba á esta narración los nombres de cada uno de ellos. Les indujo á pensarlo así el acordarse que durante su permanencia en dicho lugar, tanto el Escribano como el emanuense José Antonio Font, no cesaban de tomar apuntaciones, preguntando frecuentemente por el nombre de tal ó cual pescador. No cabía duda; la justicia debía exigirles estrecha cuenta de sus actos, viniendo, en consecuencia, á turbar su reposo aciagos días de inquietud y amargura. En el extremo de la calle de la Torre, más

cercana al mar, departían con calor un grupo de pescadores. Todos convenían en un pensamiento á pesar de disentir en muchos otros: era aquél la necesidad de que desapareciesen los papeles en los cuales se relataban los hechos. ¿Pero cómo? Unos opinaban que debían arrebatarse á la fuerza y hacerlos trizas ó echarlos al fuego; otros, los más prudentes y juiciosos, sostuvieron que debía solicitarse su anulación con buenos modales. Prevaleció al final el parecer de estos últimos, y para recabarlo, nombróse una comisión compuesta de los patronos José Vehils, Juan Carreras, Ramón Garriga, Salvador Bandrich y José Domenech alias *Tanya*.

Presentáronse dichos patronos en la casa de Juan Quijada y expusieron en términos corteses el objeto que les llevaba á aquel sitio. Oídas sus razones, lamentóse el Escribano Buenaventura Catalá de no ser posible en manera alguna acceder á cuanto pedían. Díjoles, sin embargo, que comprendiendo que los tumultuados obraron sin premeditación, instigados por otras personas poco menos inconscientes, él tenía interés en salvarlos á todos, é interpondría su valimiento y prestigio para conseguirlo.

Esta negativa fué como una señal para reanudar el combate. Agolpados muchos tumultuados en el portal de la casa, pudieron observar por sí mismos todos los pormenores de la entrevista; y como vieran que el Escribano, secundado por los demás, se negaba con firmeza á romper ó quemar los papeles ¡allá fué Troya! Decían muchos en altas voces *vo-lém los diners y los papers!* Gritaron otros dirigiéndose á los de la comisión *¡féuloshi arriar per forsa!* Al mismo tiempo una pe-

drada hizo saltar la pluma de los dedos del emanuense, otra arrojada con extraordinaria fuerza, ocasionó un rasguño en la cara de Mariano Alemany, chocando con ímpetu en la pared, y aún algunos de la comisión resultaron lesionados con esta lluvia de proyectiles. En honor á la verdad, debe consignarse que todos éstos partieron de manos de los chiquillos; ninguno fué arrojado por personas adultas. Así resulta del testimonio de ciento y tantos vecinos que prestaron declaración al instruirse el sumario.

Concertaron los *cerdans* hacer por sí propio el sacrificio de los papeles. Ignoramos que móvil les indujo á tomar parte tan activa en ello, extrañándonos ver mezclados en una cuestión puramente marítima y exclusiva de esta villa á gente forastera y casi nómada, con más apego al silencio de los bosques y á la quietud de los sitios agrestes que al incessante murmullo de las olas del mar. Antes de dar á conocer su presencia en el zaguán, cumple, empero, relatar un nuevo incidente.

Juán Bohadas alias *Vaguera* fué el único pescador que, habiendo satisfecho el descuberto, se retiró de la casa del Sub-delegado de Marina sin reclamar el dinero, faltándole quizá la audacia que tenían sus compañeros. Más al llegar á su casa, encargó á uno de sus hijos que pasara á recogerlo.

Al poco rato presentóse en el zaguán el hijo de Juan Bohadas y reclamó al colector las cinco libras que su padre había entregado. Contestóle Mariano Alemany que no tenía en ello ningún inconveniente; si bien era condición previa que devolviera el recibo librado á su padre al efectuar el pago; pero se empeñó el hijo en recobrar el dinero, sin el recibo ni cortapisas de ningún género.

Como se obstinase el colector en lo dicho y como volviese el otro á insistir una y cien veces, trabáronse de palabras. Sujeto irascible este último, perdió la calma; y cogiendo de la chaqueta al colector, le dijo con energía: *tórnam los diners ¡gran lladre!* (1) *¡gran traïdor!* ó *sinó avuy acabas la vida*. Pero éste que por lo visto no estaría dotado de la cualidad del pacientísimo Job, se levantó al verse así tratado, y arremetiéndole á su contrincante, entablóse entre los dos una lucha cuerpo á cuerpo. La refriega habría terminado mal

por alguno de ellos ó quizá por entrambos, á no haber intervenido los patrones de la comisión, que todavía permanecían allí, y los individuos del Tribunal de Marina.

A los gritos de *vingan los diners y los papers!* penetraron en la casa los *cerdans* armados de garrotes, produciéndose una confusión indescriptible. Mezclados con ellos, se veían algunos pescadores, multitud de chiquillos y se distinguía perfectamente la voz cavernosa del *Rabaxí*. Obligaron al colector á devolver las cinco libras al hijo de Juan Bohadas, lo cual se efectuó sin aguardar segunda intimación, como obedeciendo á fuerza mayor. Bajo serias amenazas, pidieron la entrega de los documentos, contestando el Sub-delegado que no había otros en su casa relativos al hecho que los que tenía á las manos el escribiente José Antonio Font. Eran estas unas listas conteniendo los nombres y cuotas de los pescadores, y cogiéndolos el *Rabaxí* los hizo menudos trozos sin escrúpulo ni miramiento.

Advertidos luego los *cerdans* de que eran otros los papeles cuya anulación interesaba, trataron de practicar un reconocimiento en la casa, sospechando que estarían ocultos. Pretendieron los individuos de la comisión hacerles desistir con buenas palabras de su punible intento; pero fueron calificados por ellos de cómplices y traidores. Levantando el Sub-delegado la voz cuanto pudo para ser oído de aquella Babel, manifestó que no conocía más documentos sobre aquellos hechos que los reducidos á pedazos, y que si otros hubiera habido allí, no era él sino otra persona quien podía informar. Todas las miradas dirigieronse entonces en busca del Escribano; más éste no estaba allí, había desaparecido.

Aprovechando la confusión que se produjo á la impetuosa llegada de los *cerdans*, salió por la puerta de detrás, con ánimo de encaminarse á la casa del Cabildo, (1) pensando encontrar en ella refugio más seguro. Antes de partir llamó aparte á Buenaventura Hernández, celoso alguacil de marina, y entregándole los documentos le encargó su custodia. Se llevó esto á cabo con tal disimulo que pasó inadvertido por el mismo Juan Quijada no obstante de que la marcha del Escribano se hizo por su consejo. No debe extrañar,

(1) Son palabras textuales que constan en el sumario.

(1) La casa habitada por el panadero José Vila, que pertenecía á la sazón al Cabildo de Canónigos de Gerona.

pues, que ignorase la entrega de los documentos á Hernández y que éste los hubiera ocultado con gran cautela, debajo de una estera, en su propia casa.

Salgamos por un momento de la casa de Juan Quijada y traslademos nuestra atención á la calle vecina, cuya orden reclama el encadenamiento de los hechos. Las peripecias que acompañaron á la salida del Escribano, y las que se sucedieron, son de tal importancia, que requieren artículo aparte. Nos ocuparemos de ellas en el número siguiente del periódico.

J. GALCERÁN.

LLORET DE MAR.

La paralización completa de las fuerzas regulares da por resultado la inercia. Una población despojada completamente de movimiento comercial es una nave cargada de productos manufactureros y fondeada en la arena. Nuestra villa se presta al comercio en general, pero carece de hombres con energía suficiente para explotar una industria, para facilitar metálico, y para vigorizar el movimiento; carácter indispensable, en todo hombre industrial.

Qué se necesita para establecer un comercio? dinero: pues bien, éste si no abunda en nuestra villa como en otros tiempos, existe. La colocación insegura de capitales dá por resultado las más de las veces la pérdida de los mismos. Estos pueden colocarse productivamente en la misma población. Voy á manifestar como.

La única industria que hoy existe y que desgraciadamente tiene ya lánguida vida, es la corchera. Escoged una persona de confianza y depositad vuestro dinero: el 6 por 100 que os beneficia una sociedad cualquiera ó una empresa de ferro-carriles, el mismo percibiréis; la persona de confianza procurará sacar el mejor beneficio posible de vuestro dinero facilitándolo á esos industriales taponeros que cuentan con poco capital y que con una voluntad de hierro, explotarán mucho más su industria y ampliarán el campo de sus trabajos. Esos nuevos atletas de nuestra única industria que luchan con todas las dificultades del que elabora con exíguo capital, son dignos de mejor suerte, son dignos de que se les proteja y se les deje gozar de aquel sereno horizonte sin dificultades, en pago de la honradéz con que trabajan y del movimiento

productivo que darían á nuestra hoy nula población comercial.

Nuestra villa está rodeada de inmensos bosques. Formad por acciones un capital no muy crecido y explotad la leña y el carbón y de fijo os produciría esto más beneficio y seguridad no solo en el capital si que también en los pingües réditos de éste.

Asociaos para establecer la fabricación de tejidos de hilo y algodón, ó facilidad para ello; y veréis salir á nuestra población de ese característico letargo, triste presagio de eterna consunción ó fatal desenlace de mayores males.

Dad vida con vuestros esfuerzos pecuniarios á la villa que os vió nacer; resucitad el movimiento comercial de ese coloso que es orgullo de las naciones civilizadas y que por doquier deja ineludibles señales de su grandeza, que transporta de un confín á otro confín sus adelantos, que es la madre que amamanta á sus hijos y que enjendra genios; huid de ese letargo soporífero que camina á la muerte y abrazaos con el símbolo del comercio que es fuente de civilización y vida.

E. MARTINEZ.

ORDENANZAS MUNICIPALES

PARA RÉGIMEN DE ESTA VILLA DE LLORET DE MAR ACORDADAS POR EL MAGNÍFICO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA MISMA EN EL AÑO 1857.

(Continuación.)

TITULO SEGUNDO.

SALUBRIDAD PÚBLICA.

Artículo 15.

Todo vendedor de carnes, pescado, frutas y en general cualesquiera comestibles y bebidas, es responsable de la salubridad de sus géneros.

Artículo 16.

Las tiendas, posadas y demás que se sirvan géneros alimenticios, están sugetos á la inspección del Alcalde y sus Tenientes, como encargados de celar sobre la salubridad de sus alimentos.

Artículo 17.

El que mezclase dolorosamente ingredientes nocivos en la composición de viandas, vinos y licores, será castigado según previenen las leyes y se hará público su nombre, delito y castigo.

Artículo 18.

Nadie podrá cazar ni pescar de otro modo

que por los medios prevenidos en las leyes, guardando el tiempo de veda bajo las penas que en ellas se establece.

Artículo 19.

Los tenderos de bacalao y pez-palo recogerán el agua durante el día, y la verterán por la noche en la playa cerca de la mar; pues el que la tirase en la calle incurrirá en la multa de 10 reales.

Artículo 20.

Nadie podrá echar aguas sucias á la calle perros, gatos ni otros animales muertos, basuras ni despojos del pescador, advirtiéndole que cualquier escremento que se halle de los mencionados, pagará la multa de 4 reales el dueño del frontis ó casa en que permanezcan, si no se supiesen quien los hubiese tirado.

Artículo 21.

Nadie podrá despellejar ningún animal muerto más que en el paraje llamado *Fanals* debiendo después ser enterrado á suficiente profundidad. El infractor incurrirá en 20 reales de multa.

Artículo 22.

Ningún vecino retendrá en su casa por más de ocho días estiércol para pudrir, debiendo por tanto tener los estercoleros fuera de la población, bajo la multa de 6 reales vellón.

Artículo 23.

Los dueños de las casas en que tengan lava-

deros, al igual que los de las huertas, evitarán tener en ellos el agua sucia ó corrompida pues de lo contrario incurrirán en la multa de 10 reales vellón.

Artículo 24.

Los hortelanos ú otros vecinos, no podrán sacar las letrinas para abonar las tierras en otras horas que desde las nueve de la noche hasta las cinco de la mañana en los meses de Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero y Marzo y desde las diez de la noche hasta las cuatro de la mañana en los restantes del año. El infractor incurrirá en la multa de 4 reales.

Artículo 25.

Nadie podrá tener en huertos ni otros parajes inmediatos al camino depósitos ó letrinas para poner inmundicia á no ser que estos se hallen muy bien cerrados. El contraventor incurrirá en la multa de 20 reales.

Artículo 26.

Todo cadáver deberá ser sepultado á las 24 horas de su fallecimiento y si los parientes por alguna duda le quisieren observar, deberán disponer sea trasladado al cementerio, en donde se verificará por cuenta de los interesados hasta que hubiese desaparecido el recelo. El cadáver no podrá tenerse en la Iglesia de cuerpo presente ni introducirse en ella, sino delante de la puerta para decir el responso. Toda infracción al presente artículo, será penado con 100 reales de multa.—(Continuará.)

La Esclava de su Deber.

JUQUETE DRAMÁTICO EN DOS ACTOS Y EN VERSO,
original de

EDUARDO SAINZ NOGUERA.

Dedicado á la Compañía que dirige D. JOSÉ VALOR.

PERSONAJES.

ACTORES.

Adela. D.^a Adelina Bonnin.
Juana. D.^a Maria La-Ripa.
Andrés. D. José Valor. (hijo)
Ricardo.. . . . D. Jaime Xiquera.

ACTO PRIMERO.

Habitación, cuyo aspecto revela una mediana fortuna. Puerta al foro: á la izquierda del actor, la en rada de una alcoba. A la derecha, una ventana que figura dar vistas al exterior. Donde mejor convenga, una mesa. Es de noche; la escena estará alumbrada por un modesto quinqué.

ESCENA I.

ADELA.—JUANA.

(*La primera cosiendo. La segunda sentada junto á ella con muestras de padecer una enfermedad.*)

Juana. Debe ser tarde.

(2)

Adela.

No sé.

Juana.

¡Pobre Adela!

Adela.

Madre amada,

déjate de exclamaciones.

Juana.

¡Cuán digna eres de lastima!

¡Qué suerte tan infeliz,

qué vida tan desgraciada

te deparó la fortuna!

Adela.

Pues paciencia: así se gana

la gloria, que á los mortales

tiéneles Dios reservada.

Juana.

Nada hay más amargo al pobre

que haber tenido abundancia

de riquezas.

Adela.

Dios lo quiere.

Respetemos su Ley santa.

Juana.

Esa humildad con que acojes

nuestras múltiples desgracias,

agolpa el llanto á mis ojos.

Adela.

Soy el paño de tus lágrimas.

Deposita tus pesares

en este pecho que te ama.

Juana.

¡Hija de mi corazón!...

Cuando el recuerdo me asalta

que Ricardo te hubiera hecho

más feliz....

Adela.

¡Oh si! me amaba

con acendrado cariño,



Sr. Administrador de Correos de Barcelona: por el amor de Dios y de los Santos, cuando cesarán las irregularidades del mal servicio de sus subordinados? Los suscriptores de esa á EL LLORETENSE no reciben ningún número á causa sin duda de no tener ascensores las casas de nuestros abonados. Esto respecto á nuestro periódico. Y la correspondencia, Sr. Fernández Duro... auda por esos mundos de Dios, sin amparo y sin protección: tenemos en nuestro poder el sobre de una carta que después de siete días de viajar por Villafranca de Panadés, ha llegado á Dios gracias sin novedad á esta villa. Había sido echada en el buzón de la plaza de Cataluña. Y los perjuicios de todo esto, Sr. Administrador, ¿quién los indemniza?

En la última plana de nuestro periódico verán nuestros lectores el anuncio del piramidal sorteo de Navidad. A ellos, pues, aficionados, si queréis ser ricos: Montero os facilitará billetes, decimos, fracciones, etc., etc.

Nuestro apreciable amigo y colaborador D. Eduardo Martínez Dalmau, que hace pocos días llegó felizmente de París, ha tenido la galantería de practicar en presencia nuestra por medio de un magnífico aparato un nuevo y sencillo método de obtención en grandes cantidades de hielo. En menos de cinco mi-

nutos nos presentó un trozo de unos cuatro kilos de peso. Con el mismo aparato consiguió cuatro magníficas botellas de agua helada pudiendo además preparar infinidad de variedades en sorbetes y bebidas de recreo. Según nos indicó, el objeto principal del aparato es para destinarlo á la obtención del hielo, no solo para los usos en medicina, si que también para perfeccionar las aguas carbónicas y gaseosas así como para la conservación y mejora de la cerveza. Desearemos se vean coronados de un brillante éxito sus esfuerzos, ya que no descansa un momento en proporcionarnos toda clase de adelantos.

El domingo 8 de los corrientes se cantó en nuestra iglesia parroquial un magnífico Tedeum en acción de gracias al Todopoderoso por habernos librado del cólera. La concurrencia á ese solemne acto fué numerosa.

Uno de estos días fué reducido á prisión un prójimo de origen italiano que se insolentó con los dependientes de la autoridad.

El miércoles de la semana pasada tuvimos en esta villa por breves horas á su Excelencia el Sr. Obispo de la Diócesis. Nos congratulamos de su buen arribo y desde los columnas de nuestro periódico le saludamos respetuosamente.

La terrible guadaña constituida en tribunal ha fallado en Nules una causa que apenas hacía un año se

(3)

y en él cifré la esperanza de la dicha; mas mi padre creyendo la boda hidalga con Andrés, firme dispuso matar el amor de mi alma, haciéndome ser su esposa.... Mas pensó, que muy amarga tienes, madre, la existencia; no quiero más amargarla evocando una memoria que la atormenta tirana.

Hoy ya no tiene remedio. Si mi esposo no me ama; si perdió nuestra fortuna en el juego, ¿qué ganancia tenemos con socavar la raíz de nuestras desgracias? No tengo yo voluntad y manos acostumbradas á trabajar noche y día para traer á tu estancia ese pan del pobre que es, para el que honrado lo gana, sabroso cuál los manjares de la opulenta abundancia? ¿No te sonrió á tu lado?... ¿Y no olvido mis desgracias ante la dicha de ser

(4)

el apoyo de la anciana que el ser me ha dado?... Si, madre, seca en tus ojos las lágrimas que en medio de mi pobreza soy la más afortunada criatura de la tierra.

¡Cuántas, madre mía!... cuántas desearían pronunciar ese título del alma....

Y yo que tengo esta dicha y tu que así me idolatras....

¿por qué estar triste, por qué si Dios nos bendice á entrambas.

Si Andrés, pródigo, insensato, fortuna y vida malgasta en criminales placeres;

si por su culpa arruinada nuestra posición de un día hoy está, nada te falta

madre mía, que estas manos firmes y asíduas trabajan.

Y si un día la fortuna este medio me arrebatara, correré de puerta en puerta implorando en mi desgracia ¡una limosna por Dios para mi madre!...

Juana.

¡Hija amada! (Abrazándola.)

había empezado á instruir. Falleció el querellante, el querellado, el abogado y el procurador de este último y hasta el actuario que intervenía en el proceso. Unicamente el Juez logró sobrevivir á todos pero se encontró que no tenía á quien juzgar. Esto se parece á aquellos dramas horripilantes en que mueren todos los actores y queda solo en vida el apuntador.

Nuestro dignísimo prelado desde la vecina villa de Tossa se dirigió á la capital de la diócesis en un carruaje que salió de ésta el 12 de los corrientes.

El gobierno de Italia ha abierto concurso entre las asociaciones y particulares de aquella península para la producción de un vino de mesa.

Oírece dos premios: uno de 20000 y otro de 10000 francos.

La cantidad de vino necesaria para ser admitido en el concurso debe ser cuando menos de 50.000 hectolitros.

Y luego dirán que España no es Jauja. Juzguen nuestros lectores por las líneas del periódico que se publica en Madrid titulado *La Piqueta*. Con letra gordita y dos veces repetido, para que no se olvide, ofrece médico y farmacéutico gratis á todos los republicanos sean ó no suscritores de la publicación. A los suscritores republicanos se les facilita en equivalencia de la suscripción un bono para un buen potage y luego para postres el himno de Riego y á vivir.

Participamos á nuestros lectores que en el año próximo haremos alguna modificación en beneficio de nuestros abonados. No dudamos corresponderán á nuestros sacrificios sobre todo los de la Isla de Cuba, pues no deben ignorar que una publicación de esta clase ocasiona muchos gastos y para cubrirlos se necesita que paguen los suscritores el importe de la suscripción.

En una de las avenidas de los Campos Elíseos de París, estaba situado en una noche serena un grandioso y magnífico telescopio. Su propietario, al parecer, estudioso astrónomo daba al aire libre curiosas lecciones sobre los astros, y recordamos que entre otras cosas decía: una bala de cañón con una velocidad de 500 metros por segundo necesitaría 9.500.000 años para llegar á las que podemos considerar como vecinas nuestras.

Desistimos nosotros por ahora de un viage tan largo.

Según se nos ha dicho parece que próximamente se convertirá en casino un conocido y acreditado establecimiento industrial de esta villa. Nosotros deseáramos poder anunciar á nuestros lectores la apertura de una biblioteca moral é instructiva en esta villa.

El sábado fué reducido á prisión un infeliz demen-

te que en un momento de exaltación infirió varias heridas leves á su padre. Como el Juzgado entiende en el asunto nos abstenemos de dar más pormenores á nuestros abonados.

El domingo falleció casi repentinamente el cartero de nuestra vecina villa de Tossa. Parece que el mencionado destino produce sin duda una canongía cuando son ya diez y siete los que lo solicitan; y á propósito de dicha villa se nos ha referido que unos cacos penitentes se proposieron trasladar algunos objetos del culto sin previo aviso. La oscuridad de la noche y la ligereza que adoptaron, hizo no pudiera averiguarse el camino que emprendieron esos caballeros de industria.

Nuestro compañero el Sr. Sainz Noguera acaba de terminar un drama original en dos actos y en verso cuyo título es *La Esclava de su deber*, obra que dedica á la Compañía que dirige D. José Valor la cual vimos actuar en nuestra villa en primeros del mes corriente.

Era una promesa que el Sr. Sainz tenía contraída con dicha Compañía, y la ha cumplido; pero instado nuestro amigo por varios aficionados á la literatura dramática, ha accedido gustoso á insertar su nueva producción como folletín en EL LLORETENSE á fin de que la posean nuestros favorecedores.

A la edad de 84 años falleció uno de estos días la señora madre de nuestro estimado amigo D. Luis Llorens. Después de las exequias fúnebres en la parroquia, el cadáver fué acompañado á la última morada por numerosos amigos, tanto de la finada como de su hijo, dándose en este serio acto á conocer las muchas simpatías que goza en esta villa el citado Sr. Llorens, al cual acompañamos en su justo dolor.

CRÓNICA GENERAL.

Abolición de la esclavitud en el Brasil.—El Senado del imperio americano aprobó el 25 de Septiembre la ley de abolición de la esclavitud en todo el territorio brasileño, debiendo haberse verificado su promulgación el día 28, aniversario décimocuarto de la ley que declaraba libre á todo hijo de esclavos.

La nueva ley contiene dos disposiciones principales:

Primera: la valuación de los esclavos, para los fines de la emancipación, en 900.000 reis (4.725 pesetas) á 4.200 (22.340 pesetas) por varón, según su edad, con rebaja de 25 por 100 en las hembras; tasación que va sometida á disminuciones anuales de tal suerte calculadas, que quedarán reducidas á cero en el plazo de 13 años.

Segunda: un recargo de 5 por 100 sobre todos los ingresos del imperio, excepto los derechos de exportación; los cinco millones de milreis resultantes se aplicarán en su tercera parte al aumento del fondo de

emancipación; otra tercera parte de esa suma servirá para pagar la mitad del valor de los esclavos en las haciendas de campo, y el resto para fomentar la inmigración de jornaleros para las faenas agrícolas.

Los esclavos de más de sesenta años quedan libres desde luego, pero con la obligación de trabajar tres años para sus dueños, que deberán mantenerlos.

La esclavitud quedará, por lo tanto, extinguida totalmente en el Brasil en el plazo de trece años ó antes. Según datos leídos en el Senado imperial por el presidente del Consejo, tomando en cuenta las defunciones, emancipación de los que cumplan los sesenta años y de los del campo que adquieran su libertad con auxilio de los fondos del Estado, emancipaciones públicas y privadas, etc., etc., dentro de nueve años no quedará un sólo esclavo en el Brasil.



Una señora aprovechada.—Ha sido puesta á disposición del juez del distrito de la Merced, de Málaga, una señora de treinta y cinco años, soltera, natural de Vélez y llamada doña C. P. L., autora de un sin número de estafas.

En el tiempo que estuvo laboreando en aquella capital, llevó á término las siguientes hazañas:

Logró apoderarse de 15.000 reales pertenecientes á una conocida señora, y que le fueron entregados para negociarlos; se quedó con 5.000, producto de la venta de un carruaje, con arreos y todo de la propiedad de otra señora; apropióse 2.000 reales, importe de una cuenta que debió abonar en un comercio de la calle Nueva; robó 15.000 reales y unos magníficos pendientes de brillantes á otra señora; falsificó dos pagarés por valor de 11.000 y 5.000 reales, respectivamente; á un caballero logró estafarle 3.000 reales y á una señora otro par de zarcillos, también de brillantes.

Otras estafas importantes realizadas por dama tan activa se refieren en Málaga, siendo lo más sorprendente del caso que ni por su sistema de vida, ni por su actitud, ni por su porte podía infundir sospechas la referida señora, circunstancia que explica hasta cierto punto la forma de que se valía para efectuar sus robos, y que consistía sólo en ¡inspirar una gran confianza á sus víctimas.

Estas son todas personas muy conocidas en la capital andaluza.



El banquero Premsel.—La casa de banca que en París poseía Mr. Premsel era una de las de más crédito. Hacía algún tiempo, sin embargo, que se había asociado á la casa Dreistus y emprendido operaciones en el Perú y en el Callao que no fueron seguidas de éxito. Las últimas debieron ser tan desgraciadas, que se vió obligado á suspender los pagos.

Una hora después de esta resolución, Mr. Premsel se arrojó al Sena, de donde fué extraído con algunas esperanzas de vida.



Las Amazonas búlgaras.—El cuerpo de amazonas búlgaras no figura sólo en las operetas; existe real y

positivamente, y los funcionarios turcos han podido admirar á las jóvenes guerreras en Filippópolis y en otras partes.

Mlle. Raina, manda este destacamento imponente, compuesto de doce jóvenes, que se distinguen por sus extravagancias más que por sus encantos. El escuadrón es de escala cerrada, y no se admiten reclutas sinó para ocupar los vacíos que deja la muerte. Su táctica es más bien defensiva que ofensiva; su traje está compuesto de un largo pantalón bombacho, que deja ver las medias blancas, artísticamente bordadas; llevan unas chaquetillas cortas y un chal rojo en forma de faja.

Mlle. Raina debutó magestuosamente en su carrera escoltando el coche en que iba prisionero Gabril-Bajá. Se alaba mucho su energía y su constitución robusta. Actualmente el escuadrón está acampado en la frontera de Rumelia, y mientras la pólvora habla, se entretiene en pasar alegremente el tiempo.

En España, no hace mucho tiempo, ha habido algo parecido á este escuadrón de amazonas, y los que pasan por Durango pueden ver todavía una joven hermosísima, hija de un zapatero, que fué la jefe de una guardia de honor que varias jóvenes vizcainas organizaron para dar guardia á D. Carlos durante el breve tiempo que tuvo su corte andariega y trashumante en la antigua villa de Vizcaya.

SECCIÓN OFICIAL.

OFICINAS DE CORREOS Y TELEGRAFOS.

SECCIÓN DE CORREOS.

Relación de las cartas detenidas.

D.^a María Vives.—D. Antonio Cabruja, para don Miguel Marqués.—D.^a María Balam.—D.^a Francisqueta Cabañar.—D. Juan Parés.—D. Agustín Forest y Reu.

Lloret de Mar 21 de Noviembre de 1885.—*El Jefe de Comunicaciones*, EDUARDO SAINZ NOGUERA.

SOLUCIÓN Á LA CHARADA ANTERIOR.

Campanario.



CHARADA.



Es aquí apellido muy conocido el *total*, *tres y dos*, el boticario efectúa cada día, y *una dos*, fruto conjunto de gran valía que de España se exporta un caudal.

El barbero *cuarta y primera* ejecuta en el quinto al ejército recién entrado, y *tres cuarta*, en cualquier mercado es considerada por muy esquisita fruta.

Segunda y cuarta torpe y presuntuosa, es del Harem la joya más distinguida; mientras *tres y prima*, virtuosa é instruida, es acá preferida compañera y esposa.

Z.

(La solución en el próximo número.)

GALLETAS DE FUCUS.

DE FACIL DIGESTION

PARA

ENFERMOS Y CONVALECIENTES,

RECONSTITUYENTE

poderoso
para los niños.



LA SUSTANCIA
más alimenticia y digerible
que se conoce.

Con la aprobación y recomendación de la

Ilustre Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona.

PREPARADA POR EL FARMACÉUTICO

EDUARDO MARTINEZ DALMAU.



La Galleta de Fucus, que ha merecido un informe satisfactorio de la Ilustre Academia de Medicina y Cirujía, que ha obtenido recientemente en la Exposición Farmacéutica Nacional de Madrid medalla de bronce, y que ha sido premiada por diferentes corporaciones científicas, se recomienda eficazmente en las enfermedades del pecho y en particular la tisis en su primer período; es el sustituyente por excelencia de los aceites de hígado de bacalao, es un reconstituyente poderoso para los niños débiles ó enclenques, de efectos positivos en las escrófulas, disenterías, gastralgias, amenorreas, contra la ténia ó lombriz solitaria, y en las enfermedades, en general, que residen en el sistema óseo ó sanguíneo.

Se hallará de venta en todas las buenas farmacias de España y Ultramar. Para pedidos al por mayor, dirigirse al autor, en Lloret de Mar, provincia de Gerona.

SORTEO DE NAVIDAD.

23 DICIEMBRE DE 1885.

18.250.000 pesetas en 7.500 premios.

PREMIOS.	PESETAS.
1 de	2.500.000
1 de	2.000.000
1 de	1.500.000
1 de	750.000
3 de 250.000.	750.000
4 de 125.000.	500.000
18 de 50.000.	900.000
26 de 20.000.	520.000
2042 de 2500.	5.105.000
4999 Reintegros para los números de terminación igual al del premio mayor.	2.499.500
396 Aproximaciones de 2500 para los números restantes de las centenas de los cuatro primeros premios.	990.000
2 Aproximaciones de 50.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor.	100.000
2 Id. de 35.000 para id. id. al del premio segundo.	70.000
2 Id. de 20.000 para id. id. al del premio tercero.	40.000
2 Id. de 12.750 para id. id. al del premio cuarto.	25.500
7500	18.250.000

Se hallarán billetes, décimos y fracciones en la Administración de Loterías de Melchor Montero Lloret de Mar.

FÁBRICA DE CORBATAS

ÚLTIMAS NOVEDADES PARA INVIERNO

Gran surtido y precios reducidos como tiene acreditada la casa.

«LA CORBATINERA»

60, Escudillers, 60. — BARCELONA.

VENTAS AL CONTADO.

QUINTAS.

Por la cantidad de 230 duros la Agencia de D. Dionisio Gomez é hijo, establecida en Gerona, asegura á los mozos del último reemplazo, quedando libres de todo evento, lo mismo si deben pasar á Ultramar, como si han de permanecer en la Península.

Dicha agencia proporciona también sustitutos á los soldados destinados á Ultramar.

En la Administración de este periódico se darán más pormenores á quien los solicite.

Se lavan, tiñen y arreglan toda clase de mantillas negras en casa Antonio Vilarrubí.